

C. JUAN DE DIOS MOLINA GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE N.L.

Presente.-

VALERIA GUERRA SILLER, mexicana, mayor de edad, casada, al corriente de mis obligaciones fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número 230 de la calle Jazmín, colonia Colorines en de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo previsto en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 1, 3 fracción XLIX inciso g), 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23, 146, 147, 149, 156 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; ante usted con el debido respeto comparezco a presentar:

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la información solicitada:

De los museos y espacios similares operados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se solicita por cada uno de ellos la siguiente información; en el entendido que para los años 2016 y 2017 se trata de información completa de todo el año y para el actual información con cierre al 30 de agosto de 2018 o último dato especificando fecha de corte:

NOMBRE DEL MUSEO:			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:			
CONCEPTO SOLICITADO		AÑO	DATO RESULTANTE
TOTAL DE VISITANTES		2016	
		2017	
		2018	
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO		2016	
		2017	
		2018	
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	
		2017	
		2018	
	PREFERENCIAL	2016	
		2017	
		2018	
	OTRO TIPO	2016	
		2017	
		2018	

INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016		
		2017		
		2018		
	RENTA DE ESPACIOS	2016		
		2017		
		2018		
	RESTAURANTE/CAFETERÍA	2016		
		2017		
		2018		
	TIENDA DE MUSEO	2016		
		2017		
		2018		
	DONATIVOS DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016		
		2017		
		2018		
	APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016		
		2017		
		2018		
	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)	2016		
		2017		
		2018		
	INGRESOS TOTALES	2016		
		2017		
		2018		
	EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	
			2017	
			2018	

Modalidad en la que se prefiere se otorgue el acceso a la información:

Mediante archivos electrónicos enviados a la dirección de correo electrónico guerravaleria@gmail.com

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

San Pedro Garza García, N.L. a 18 de septiembre de 2018



VALERIA GUERRA SILLER


 CONARTE
 19 SEP 2018
 RECIBIDO
 DIR. ADMINISTRATIVA



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

19 de septiembre del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **02254318**

Fecha de presentación: **19/septiembre/2018 a las 09:48 horas**

Nombre del solicitante: **Valeria Guerra Siller**

Sujeto Obligado: **Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (OPD)**

Información solicitada:

De los museos y espacios similares operados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se solicita por cada uno de ellos la siguiente información; en el entendido que para los años 2016 y 2017 se trata de información completa de todo el año y para el actual información con cierre al 30 de agosto de 2018 o último dato especificando fecha de corte:

Documentación anexa: **Solicitud de información.pdf**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, su solicitud de información será atendida a partir del día **19/septiembre/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 10-diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de esta solicitud.

Excepcionalmente, el plazo señalado en el párrafo anterior podrá ser ampliado hasta por un término de 10-diez días hábiles más, cuando se requiera de mayor tiempo para localizar la información; lo que le deberá hacer de su conocimiento la autoridad a quien solicitó la información.

La información solicitada será puesta a su disposición en la modalidad requerida, salvo que la misma no pueda entregarse o enviarse en la modalidad requerida; en ese caso, el Sujeto Obligado deberá notificarle el método de entrega que tenga disponible, de acuerdo a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>03/10/2018</u>	<u>Art. 157 LTAIPNL</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>26/09/2018</u>	<u>Art. 153 LTAIPNL</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>18/10/2018</u>	<u>Art. 157 LTAIPNL</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación para que proporcione mayores datos para atender su solicitud de información, deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo, su solicitud se tendrá por no presentada, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

LTAIPNL significa Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



Estimado solicitante, por este conducto nos permitimos comunicarle que, en relación con su atenta solicitud, se ha dictado un Acuerdo que a letra dice:

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a los 19 días del mes de septiembre del año 2018.

VISTA: La solicitud de información pública registrada bajo el folio 02254318, enviada a las 09:48 horas del día 19 de septiembre de 2018, al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León) del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Solicitud. Que el solicitante por medio de la plataforma nacional de transparencia manifestó requerir diversa información consistente en:

“De los museos y espacios similares operados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se solicita por cada uno de ellos la siguiente información; en el entendido que para los años 2016 y 2017 se trata de información completa de todo el año y para el actual información con cierre al 30 de agosto de 2018 o último dato especificando fecha de corte:.”

SEGUNDO. Atribuciones. Que de conformidad con los artículos 1°, 4°, 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y los artículos 2° y 3° de la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, este Organismo, tiene entre sus atribuciones, planear, elaborar, ejecutar y evaluar las políticas y acciones culturales a cargo del Estado, con el objeto de propiciar y estimular las expresiones artísticas, la cultura popular y las diversas manifestaciones que propendan a la preservación y enriquecimiento de la cultura en Nuevo León; proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado; y promover los valores culturales de la sociedad nuevoleonense.

TERCERO. Competencia. Que con fundamento en los artículos 5 fracción II, 10 de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y 29 del Reglamento Interno del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y atendiendo a la estructura orgánica de Conarte, corresponde a los CC. Dra. Melissa Segura Guerrero, Secretaria Técnica de Conarte y al C.P. José Álvarez de la Garza, Director Administrativo de Conarte, emitir la respuesta respectiva a la solicitud de mérito.

CUARTO. Notificaciones. Que el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, contempla que cuando el particular presente su solicitud por medio de la plataforma nacional de transparencia, esté entenderá que acepta que las notificaciones relativas a su solicitud le sean efectuadas por dicho sistema.

Asimismo, el artículo 151 de la ley en comento, establece que los términos de todas las notificaciones empezarán a correr al día siguiente en que se practiquen, en consecuencia, se tiene por recibida legalmente la solicitud que nos atañe el día 19 de septiembre del presente año, a las 09:48 horas del mencionado día, a fin de darle el trámite correspondiente.



QUINTO. Análisis Jurídico. Los artículos 3º fracción XXX, 6, 7, 11, 12, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia, que en síntesis prevén que información es aquella contenida en documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o aquella que por disposición legal deban generar, siendo pública aquella información que no tenga el carácter de confidencial; que es información confidencial aquella que se refiere a la vida privada y datos personales; que es información pública de oficio, la que los sujetos obligados deben tener a disposición del público para su consulta en internet y que en caso de que la información ya esté disponible en internet el sujeto obligado se lo hará saber al solicitante.

Ahora bien, atendiendo a la solicitud objeto del presente acuerdo, se tiene que la información solicitada sí obra en poder de este organismo, entendiéndose con base en los documentos que se acompañan como anexo al presente acuerdo.

En tal virtud se debe comunicar lo anterior al solicitante, en los términos del siguiente:

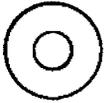
ACUERDO

PRIMERO. Comuníquese al solicitante que, conforme a lo expuesto en el Considerando QUINTO del presente Acuerdo, sí se cuenta con la información solicitada por lo que hace al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, entendiéndose con base en los documentos que se acompañan como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de Revisión, establecido en términos de los artículos del 167 al 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (que puede ser consultada gratuitamente en el portal <http://www.nl.gob.mx/aplicaciones/legislacion>, o bien <http://archivo.nl.gob.mx/?P=legislacionypoe>, o de manera presencial o por vía electrónica en: a) La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, en Ave. Constitución número 1462-1, Edificio Maldonado, Zona centro, Monterrey, o a través de su liga <http://www.ctainl.org.mx>; o bien b) directamente en las oficinas del suscrito Enlace de Información, o por correo electrónico a la cuenta transparencia.conart@nuevoleon.gob.mx.

TERCERO. Al quedar firme el presente Acuerdo, debe darse de baja y archivarse como asunto totalmente concluido el expediente formado con motivo de la solicitud de información pública registrada bajo el folio 02254318. NOTIFÍQUESE. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León) del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Lo que se hace de su conocimiento, por conducto de los CC. C.P. José Álvarez de la Garza, Representante Legal del Conarte, de conformidad con el poder notarial otorgado por el M. Ricardo Marcos González, Presidente de Conarte, lo anterior con fundamento en el artículo 8 fracción I de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, lo cual consta en la Escritura Pública número 11,903 de fecha 28 de abril de 2016, emitida por el Licenciado Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Público titular número 89 con ejercicio en esta ciudad y el cual cuenta con facultades suficientes para atender los asuntos en los que sea parte el Consejo y el Lic. Juan de Dios Molina García, Responsable de la Unidad de Transparencia de Conarte, lo anterior con motivo del nombramiento de fecha 06 de marzo de 2018 signado por el M. Ricardo Marcos González, Presidente de Conarte,



mediante el cual se le confirieron atribuciones y facultades para ejercitar las funciones establecidas en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es decir, para recibir, dar trámite y notificar las solicitudes de acceso a la información presentadas ante este Organismo, atendiendo a los procedimientos regulados en la Ley de la materia.

C.P. José Álvarez de la Garza

**Representante Legal del Consejo
para la Cultura y las Artes
de Nuevo León**

Lic. Juan de Dios Molina García

**Responsable de la Unidad de
Transparencia del Consejo para la
Cultura y las Artes de Nuevo León**

En atención a la solicitud de información con folio 02254318, se adjuntan los datos de los museos o espacios similares operados por CONARTE.

La información comprende exclusivamente el número de visitantes a las exposiciones de cada recinto.

De acuerdo a la petición se entregan los datos de 2018 con cierre al 30 de agosto.

NOMBRE DEL MUSEO:		Centro de las Artes		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:		Salas de exposiciones y Nave Generadores Galerías que dan cabida a las expresiones visuales tradicionales y actuales. Espacios de promoción y divulgación de las obras de artistas nacionales e internacionales. Cuentan con un programa permanente de exposiciones.		
CONCEPTO SOLICITADO		AÑO	DATO RESULTANTE	
TOTAL DE VISITANTES		2016	160,047	
		2017	215,734	
		2018	422,594	
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO		2016	6	
		2017	6	
		2018	6	
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
	PREFERENCIAL	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
	OTRO TIPO	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016	0	
		2017	0	
		2018	34,957	
	RENTA DE ESPACIOS	2016	35,834	
		2017	106,034	
		2018	131,552	
	RESTAURANTE/CAFETERIA	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	TIENDA DE MUSEO	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	DONATIVO DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016	1,432,306	
		2017	853,783	
		2018	1,711,858	
	OTROS INGRESOS (TALLERES ,CURSOS, DIPLOMADOS)	2016	71,497	
		2017	5,948	
		2018	7,775	
	INGRESOS TOTALES	2016	1,539,637	
		2017	965,765	
		2018	1,886,142	
	EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	1,432,306
			2017	853,783
			2018	1,711,858

NOMBRE DEL MUSEO:		Casa de la Cultura de Nuevo León	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:		Es el espacio cultural con más tradición e historia del estado. Destaca su labor de formación artística ofreciendo oferta permanente de talleres para niños y adultos, así como de la difusión de artes plásticas y literatura. Alberga el Museo Estación del Golfo, exposición permanente sobre el Ferrocarril, el valor arquitectónico del espacio y la vida cotidiana en torno a la historia de este lugar emblemático de la vida urbana de Monterrey .	
CONCEPTO SOLICITADO		AÑO	DATO RESULTANTE
TOTAL DE VISITANTES		2016	19,464
		2017	22,485
		2018	4,166
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO		2016	6
		2017	6
		2018	6
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
	PREFERENCIAL	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
	OTRO TIPO	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016	0
		2017	0
		2018	0
	RENTA DE ESPACIOS	2016	0
		2017	0
		2018	0
	RESTAURANTE/CAFETERIA	2016	0
		2017	0
		2018	0
	TIENDA DE MUSEO	2016	0
		2017	0
		2018	0
	DONATIVO DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016	0
		2017	0
		2018	0
	APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016	372,220
		2017	84,171
		2018	119,065
	OTROS INGRESOS (TALLERES ,CURSOS,DIPLOMADOS)	2016	752,675
		2017	622,051
		2018	654,136
INGRESOS TOTALES	2016	1,124,895	
	2017	706,222	
	2018	773,201	
EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	912,394
		2017	636,364
		2018	525,963

Casa de la Cultura: se remodeló el Museo Estación del Golfo, por lo que ese espacio permaneció cerrado del 7 de enero al 24 de julio de 2018.

NOMBRE DEL MUSEO:		Pinacoteca de Nuevo León		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:		Espacio dedicado a reconocer, enriquecer y difundir la herencia pictórica y escultórica del estado. Conserva en su interior el legado y patrimonio de las artes plásticas de Nuevo León. El Acervo de la Pinacoteca de Nuevo León cuenta con más de 1700 obras que representan el Patrimonio Artístico del Estado. Ofrece oferta expositiva de calidad, actividades educativas y formativas, visitas guiadas, talleres de verano, talleres multidisciplinarios.		
CONCEPTO SOLICITADO		AÑO	DATO RESULTANTE	
TOTAL DE VISITANTES		2016	88,992	
		2017	89,877	
		2018	99,806	
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO		2016	6	
		2017	6	
		2018	6	
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
	PREFERENCIAL	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
	OTRO TIPO	2016	GRATUITO	
		2017	GRATUITO	
		2018	GRATUITO	
INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	RENTA DE ESPACIOS	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	RESTAURANTE/CAFETERIA	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	TIENDA DE MUSEO	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	DONATIVO DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016	0	
		2017	0	
		2018	0	
	APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016	634,585	
		2017	676,789	
		2018	32,400	
	OTROS INGRESOS (TALLERES ,CURSOS, DIPLOMADOS)	2016	176,634	
		2017	76,220	
		2018	57,220	
	INGRESOS TOTALES	2016	811,219	
		2017	753,009	
		2018	89,620	
	EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	634,585
			2017	676,789
			2018	526,067

NOMBRE DEL MUSEO:		Museo Estatal de Culturas Populares	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:		Espacio de reconocimiento de la diversidad y la identidad cultural de nuestras comunidades y sus expresiones, que busca contribuir a la sensibilización, diálogo y aprendizaje sobre las culturas populares de Nuevo León y diversas regiones del país. Difunde el trabajo cultural y artístico de las comunidades y municipios del estado a través de programas de exposiciones.	
CONCEPTO SOLICITADO		AÑO	DATO RESULTANTE
TOTAL DE VISITANTES		2016	19,708
		2017	13,956
		2018	7,461
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO		2016	6
		2017	6
		2018	6
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
	PREFERENCIAL	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
	OTRO TIPO	2016	GRATUITO
		2017	GRATUITO
		2018	GRATUITO
INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016	0
		2017	0
		2018	0
	RENTA DE ESPACIOS	2016	0
		2017	0
		2018	0
	RESTAURANTE/CAFETERIA	2016	0
		2017	0
		2018	0
	TIENDA DE MUSEO	2016	0
		2017	0
		2018	0
	DONATIVO DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016	0
		2017	0
		2018	0
	APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016	163,505
		2017	82,520
		2018	26,926
	OTROS INGRESOS (TALLERES ,CURSOS,DIPLOMADOS)	2016	33,543
		2017	42,045
		2018	36,708
INGRESOS TOTALES	2016	197,048	
	2017	124,565	
	2018	63,634	
EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	163,505
		2017	82,520
		2018	26,926

El Museo Estatal de Culturas Populares se encuentra en remodelación y sus salas de exhibición permanecerán cerradas a partir del 30 de septiembre de 2018, hasta su reapertura en 2019.



Monterrey, N.L.; a 03 de octubre de 2018.

USUARIO (VALERIA GUERRA SILLER)
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
(Nuevo León)

Presente.-

Que por medio del presente recurso y en relación con a la solicitud de información enviada a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (NUEVO LEÓN), misma que fue recibida por este organismo en fecha 19 de septiembre de 2018 a las 09:48 horas y a la cual le fuera asignado el número de **folio 02254318**; nos permitimos comunicarle los siguientes datos y trámites realizados al efecto:

NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

En relación con su atenta solicitud, me permito comunicarle que conforme al párrafo segundo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el término para la respuesta de la solicitud de mérito se amplía por 10 días hábiles más, toda vez que actualmente se está realizando la búsqueda de la información en los diversos archivos y registros de este Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Atentamente,

C.P. José Álvarez de la Garza
Presidente del Comité de Transparencia del
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León

C. JUAN FRANCISCO MORALES CORONADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA (3 MUSEOS)
Presente.-

VALERIA GUERRA SILLER, mexicana, mayor de edad, casada, al corriente de mis obligaciones fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número 230 de la calle Jazmín, colonia Colorines en de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo previsto en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 1, 3 fracción XLIX inciso g), 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23, 146, 147, 149, 156 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; ante usted con el debido respeto comparezco a presentar:

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la información solicitada:

Del "Museo de Historia Mexicana", "Museo del Noreste" y "Museo del Palacio", se solicita por cada uno de ellos la siguiente información; en el entendido que para los años 2016 y 2017 se trata de información completa de todo el año y para el actual información con cierre al 30 de agosto de 2018 o último dato especificando fecha de corte:

NOMBRE DEL MUSEO:			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUSEO:			
CONCEPTO SOLICITADO	AÑO	DATO RESULTANTE	
TOTAL DE VISITANTES	2016		
	2017		
	2018		
CANTIDAD DE DÍAS DE LA SEMANA QUE ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO	2016		
	2017		
	2018		
COSTO DE LAS ENTRADAS AL PÚBLICO	NORMAL	2016	
		2017	
		2018	
	PREFERENCIAL	2016	
		2017	
		2018	
	OTRO TIPO	2016	
		2017	
		2018	

Juan F. Morales C.
 1
 9:30
 Juan F. Morales C.

INGRESOS RECIBIDOS POR	TAQUILLA	2016	
		2017	
		2018	
	RENTA DE ESPACIOS	2016	
		2017	
		2018	
	RESTAURANTE/CAFETERÍA	2016	
		2017	
		2018	
	TIENDA DE MUSEO	2016	
		2017	
		2018	
DONATIVOS DE PARTICULARES EN EFECTIVO	2016		
	2017		
	2018		
APORTACIONES GUBERNAMENTALES	2016		
	2017		
	2018		
OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)	2016		
	2017		
	2018		
INGRESOS TOTALES	2016		
	2017		
	2018		
EGRESOS EFECTUADOS	EGRESOS TOTALES EFECTUADOS	2016	
		2017	
		2018	

Modalidad en la que se prefiere se otorgue el acceso a la información:

Mediante archivos electrónicos enviados a la dirección de correo electrónico guerravaleria@gmail.com

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

San Pedro Garza García, N.L. a 18 de septiembre de 2018



VALERIA GUERRA SILLER

Oficio Número MHM-UT-07/2018
Asunto: Respuesta la solicitud de
información

ANEXO



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NUEVO LEÓN

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

18 de septiembre del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 02258018

Fecha de presentación: 18/sep/2018 a las 13:48 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Museo de Historia Mexicana (OPD)

Información solicitada:

Solicito la siguiente información del "Museo de Historia Mexicana", "Museo del Noroeste", y "Museo del Palacio"

-Descripción General del Museo

-Cantidad de días que esta abierto al Público

-Costo de las entradas al Público (Normal, Preferencial y Otro Tipo)

-Ingresos recibidos por (Taquilla, Renta de Espacios, Restaurante/Cafetería, Tienda del Museo, Donativo de Particulares en Efectivo, Aportaciones Gubernamentales, Otros Ingresos, e Ingresos Totales

-Egresos Efectuados.

Lo anterior de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 este último con cierre al 30 de agosto o último dato especificando fecha de corte

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, su solicitud de información será atendida a partir del día 18/sep/2018, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 10-diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de esta solicitud.

Excepcionalmente, el plazo señalado en el párrafo anterior podrá ser ampliado hasta por un término de 10-diez días hábiles más, cuando se requiera de mayor tiempo para localizar la información; lo que le deberá hacer de su conocimiento la autoridad a quien solicitó la información.

La información solicitada será puesta a su disposición en la modalidad requerida, salvo que la misma no pueda entregarse o enviarse en la modalidad requerida; en ese caso, el Sujeto Obligado deberá notificarte el método de entrega que tenga disponible, de acuerdo a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:

hasta el

03/10/2018

Art. 157 LTAIPNL

Oficio Número MHM-UT-07/2018

Asunto: *Respuesta la solicitud de información*

Estimado solicitante, en relación con su solicitud, se ha dictado un **Acuerdo** que, en síntesis, establece que la información que requiere acerca de los 3 museos, *se encuentra disponible en la siguiente liga [http://200.56.7.240/transparencia/SI/Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana1.docx](http://200.56.7.240/transparencia/SI/Organismo_Público_Descentralizado_Museo_de_Historia_Mexicana1.docx) la cual vinculara a la Información requerida, así mismo se le informa que la precitada información se encuentra contenida en la Cuenta Pública Anual de los Ejercicios 2016 y 2017, que a continuación se muestran:*

2016: http://200.56.7.240/transparencia/NLA95FXXIIC/Cta_publica_2016.pdf

2017: http://200.56.7.240/transparencia/NLA95FXXIIC/Cta_publica_2017.pdf

Cabe destacar que para la Información del ejercicio 2018 se hizo al corte del 31 de Agosto como se solicitó.

El **Acuerdo** establece textualmente lo siguiente:

“En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 19 de septiembre de 2018.

VISTA: La solicitud de información pública presentada por Oficio el día 19 de septiembre de 2018 a las 09:30 horas, y teniéndose por recibida legalmente el mismo día, registrada en modo manual al Sistema Infomex Nuevo León, vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia, habilitado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado, bajo el número de folio 02256018, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Acceso a la información. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, establece en esencia, en su artículo 4 que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y que toda la información en posesión de los sujetos obligados, salvo la confidencial y la clasificada temporalmente como reservada, es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en esta Ley, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y tratados internacionales; no pudiendo negarse el acceso a la información estableciendo causales distintas a las señaladas en esta Ley.

SEGUNDO. Marco de competencia del sujeto obligado: Que de conformidad con El artículo 2 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Museo de Historia Mexicana, este sujeto obligado tiene entre sus atribuciones, las siguientes: Consolidar, preservar y difundir testimonios de la Historia Mexicana, contribuyendo con la educación a través del conocimiento de los elementos históricos básicos de nuestra cultura; Vigilar el adecuado contenido histórico del Patrimonio Cultural a exhibir, así como las técnicas de difusión a utilizarse; Investigar los objetos, piezas y colecciones que se requieran para la presentación museográfica de los contenidos y programas y determinar los Planes y Programas para su obtención: Aprobar la planeación, diseño, producción, montaje y propuestas de elementos museográficos; Coordinarse, contratar, acordar y convenir con Instituciones

Oficio Número MHM-UT-07/2018

Asunto: Respuesta la solicitud de información

Federales, Estatales, Municipales, Descentralizadas y Privadas, en el desarrollo de programas de divulgación y comunicación de la Historia de México; Proponer, al Ejecutivo Estatal las medidas conducentes para que las exhibiciones permanentes del Museo sean visitadas por niños y jóvenes; Promover la utilización óptima de los recursos financieros disponibles; Promover las condiciones necesarias a fin de que los sectores social y privado canalicen recursos en apoyo a la difusión de la Historia de México; Coordinarse con Museos Nacionales y Extranjeros manteniendo relaciones y comunicación formal, que permitan adquirir en calidad de préstamo, donativo, comodato o compra, colecciones y obras relativas a la Historia de México; Fomentar la capacitación y actualización del personal que trabaja en este Organismo; Celebrar todos los Contratos y Convenios y ejecutar todos los actos encaminados a la realización de los fines.

TERCERO. Días y horarios hábiles. Que en los artículos 3 fracción XVII y 151 de la Ley de Transparencia, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Servicio Civil del Estado, el último párrafo del Artículo Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, se establecen los días y horarios hábiles para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, conforme a lo siguiente: Se reconoce que las solicitudes presentadas los sábados y domingos son días inhábiles así mismo; 1 de enero; primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 1 de mayo; 16 de septiembre; tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; 25 de diciembre, y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral, el término legal para su respuesta comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente, de acuerdo con el artículo 151 de la Ley de Transparencia.

Por tanto, la presente solicitud se tiene por recibida legalmente el día 19 de septiembre del año 2018 al haberse presentado a las 09:30 horas del día antes mencionado, esto es, generado en horario hábil en términos de los dispositivos en cita.

CUARTO. CUARTO. Solicitud. Que la persona solicitante, en la modalidad Correo Electrónico requiere textualmente la siguiente información: **"Solicito la siguiente Información del "Museo de Historia Mexicana", "Museo del Noreste", y "Museo del Palacio"**

.-Descripción General del Museo

.-Cantidad de días que está abierto al Público

.-Costo de las entradas al Público (Normal, Preferencial y Otro Tipo)

Oficio Número MHM-UT-07/2018

Asunto: Respuesta la solicitud de información

.-Ingresos recibidos por (Taquilla, Renta de Espacios, Restaurante/Cafetería, Tienda del Museo, Donativo de Particulares en Efectivo, Aportaciones Gubernamentales, Otros Ingresos, e Ingresos Totales

.-Egresos Efectuados.

Lo anterior de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 este último con cierre al 30 de agosto o último dato especificando fecha de corte."

Qué de conformidad con el Artículo 148 de la Ley de Transparencia y el Artículo Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, la presente solicitud se ha registrado y capturado por la Unidad de Transparencia en modo manual a la Plataforma Nacional de Transparencia, al presentarse la solicitud por vía Oficio, notificando a través de este acuerdo el acuse de recibo respectivo, para conocimiento de la persona solicitante.

QUINTO. Análisis jurídico. Que los artículos 3 fracción XXX, 155, 147 y 148 de la Ley de Transparencia, en síntesis prevén que por información se entiende los datos contenidos en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o aquella que por disposición legal deban generar y que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días; siendo el caso en particular de esta solicitud arribada mediante Oficio, registrada en modo manual al Sistema Infomex Nuevo León, vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia, habilitado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado, como lo establecen los numerales en cita.

Por tanto, toda vez que la persona solicitante requiere, ***"Solicito la siguiente Información del "Museo de Historia Mexicana", "Museo del Noreste", y "Museo del Palacio"***

.-Descripción General del Museo

.-Cantidad de días que está abierto al Público

.-Costo de las entradas al Público (Normal, Preferencial y Otro Tipo)

.-Ingresos recibidos por (Taquilla, Renta de Espacios, Restaurante/Cafetería, Tienda del Museo, Donativo de Particulares en Efectivo, Aportaciones Gubernamentales, Otros Ingresos, e Ingresos Totales

Oficio Número MHM-UT-07/2018

Asunto: Respuesta la solicitud de información

.-Egresos Efectuados.

Lo anterior de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 este último con cierre al 30 de agosto o último dato especificando fecha de corte.”, Se observa que la información que requiere acerca de los 3 museos, se encuentra disponible en la siguiente liga [http://200.56.7.240/transparencia/SI/Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana1.docx](http://200.56.7.240/transparencia/SI/OrganismoPúblicoDescentralizadoMuseo de Historia Mexicana1.docx) la cual vinculara a la Información requerida, así mismo se le informa que la precitada información se encuentra contenida en la Cuenta Pública Anual de los Ejercicios 2016 y 2017, que a continuación se muestran:

2016:

http://200.56.7.240/transparencia/NLA95FXXIIC/Cta_publica_2016.pdf

2017: http://200.56.7.240/transparencia/NLA95FXXIIC/Cta_publica_2017.pdf

Cabe destacar que para la Información del ejercicio 2018 se hizo al corte del 31 de Agosto como se solicitó.

Por último de conformidad con el artículo 148 de la Ley de Transparencia, se adjunta como **ANEXO 1**, el acuse de recibo del alta de su solicitud al Sistema Infomex Nuevo León, vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02256018**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Resulta procedente admitir a trámite la solicitud de acceso a la información que se analiza presentada por Oficio y registrada en modo manual al Sistema Infomex Nuevo León, vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO: Comuníquese a la persona solicitante que conforme a los razonamientos lógico jurídico expresado en el apartado de Considerandos del presente Acuerdo, resulta procedente notificarle que la información se encuentra disponible en los términos señalados en el Considerando Quinto del presente instrumento.

TERCERO: Comuníquese a la persona solicitante que de conformidad con los artículos 167 al 171 de la Ley de Transparencia, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, recurso de revisión ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en sus oficinas ubicadas en Ave. Constitución número 1462-1, Edificio Maldonado, Centro, Monterrey, o bien por vía electrónica por medio del Sistema Infomex Nuevo León ligado a la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga: <http://nl.infomex.org.mx/> o directamente a través de esta última en caso de que se haya presentado en la misma. También podrá interponerlo en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, ubicadas en Diego de Montemayor número 444, o bien a través del correo electrónico jmorales@3museos.com.

Oficio Número MHM-UT-07/2018

Asunto: *Respuesta la solicitud de información*

CUARTO: Al quedar firme el presente Acuerdo, deberá darse de baja y archivarse como asunto totalmente concluido el expediente formado con motivo de la solicitud de acceso a la información pública que se responde mediante el mismo.

NOTIFÍQUESE en el medio autorizado por la persona solicitante o, en su defecto, en la tabla de avisos de esta Unidad. Así, de conformidad con los artículos 3 fracción LI, 58, 146 a 165 y demás relativos de la Ley de Transparencia, y el Acuerdo por el que se modifica la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Museo de Historia Mexicana, de fecha 13 de abril de 2018 para recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información presentadas ante este sujeto obligado, es que lo acuerda y firma el suscrito titular responsable de la Unidad de Transparencia del Museo de Historia Mexicana, Juan Francisco Morales Coronado (RÚBRICA).”

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

RÚBRICA

Juan Francisco Morales Coronado

Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana

El Museo de Historia Mexicana (MHM) Fue establecido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la "Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Mexicana", publicada el 1 de agosto de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, cuya inauguración estuvo a cargo del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el 30 de noviembre de 1994.

El Museo del Palacio (MP) Se inaugura el 30 de agosto de 2006, que surgió de la iniciativa del Gobierno del Estado de Nuevo León en conjunto con el Museo de Historia Mexicana por crear un espacio donde los habitantes y visitantes de Nuevo León pueden reflexionar en torno a la historia del Estado, el cual ocupa la planta baja de Palacio de Gobierno.

El Museo del Noreste (MUNE) Se inaugura el 21 de septiembre de 2007, por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa y el Gobernador del Estado, José Natividad González Parás, generado de un proyecto del Gobierno del Estado realizado por el Museo de Historia Mexicana ante la necesidad de mostrar la historia regional que comprende los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Texas, desde tiempos remotos hasta nuestros días.

MHM	MUNE	MP	TOTAL	Ejercicio	Concepto Solicitado
853,368	83,444	120,938	1,057,750	2016	Total de visitantes
850,621	139,913	112,958	1,104,492	2017	
412,136	77,405	75,009	564,550	2018	

MHM	MUNE	MP	Ejercicio	Concepto Solicitado
6 días a la semana (Martes a Domingo)	6 días a la semana (Martes a Domingo)	6 días a la semana (Martes a Domingo)	2016	Cantidad de días a la semana que está abierto
			2017	
			2018	

MHM	MUNE	MP	Ejercicio	Concepto Solicitado	
\$40.00	\$40.00	\$0.00	2016	Normal	Costo de las entradas al publico
			2017		
			2018		
\$20.00	\$20.00	\$0.00	2016	Preferencial	
			2017		
			2018		
\$0.00	\$0.00	\$0.00	2016	Otro tipo	
			2017		
			2018		

MHM	MUNE	MP	TOTAL	Ejercicio	Concepto Solicitado	Ingresos recibidos por
\$ 1,238,080.00	\$ 211,420.00	\$ -	\$ 1,449,500.00	2016	Taquilla	
\$ 1,628,180.00	\$ 482,440.00	\$ -	\$ 2,110,620.00	2017		
\$ 1,094,540.00	\$ 271,300.00	\$ -	\$ 1,365,840.00	2018		
\$ 831,140.00	\$ 338,604.00	\$ -	\$ 1,169,744.00	2016	Renta de Espacios	
\$ 990,042.00	\$ 585,968.00	\$ -	\$ 1,576,010.00	2017		
\$ 827,071.00	\$ 687,636.00	\$ -	\$ 1,514,707.00	2018		
\$ 2,083,467.00	\$ -	\$ -	\$ 2,083,467.00	2016	Restaurante/Cafetería	
\$ 3,122,618.00	\$ -	\$ -	\$ 3,122,618.00	2017		
\$ 2,095,167.00	\$ -	\$ -	\$ 2,095,167.00	2018		
\$ 1,456,032.00	\$ -	\$ 34,505.00	\$ 1,490,537.00	2016	Tienda del Museo	
\$ 2,036,634.00	\$ -	\$ 32,700.00	\$ 2,069,334.00	2017		
\$ 1,019,665.00	\$ -	\$ 29,041.00	\$ 1,048,706.00	2018		
\$ 2,460.00	\$ -	\$ -	\$ 2,460.00	2016	Donativo de Particulares en Efectivo	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2017		
\$ 7,936.00	\$ -	\$ -	\$ 7,936.00	2018		
\$ 70,685,900.00	\$ -	\$ -	\$ 70,685,900.00	2016	Aportaciones Gubernamentales	
\$ 83,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 83,600,000.00	2017		
\$ 67,525,706.00	\$ -	\$ -	\$ 67,525,706.00	2018		
\$ 5,882,312.00	\$ 230,140.00	\$ -	\$ 6,112,452.00	2016	Otros Ingresos (Especificar)	
\$ 17,906,224.00	\$ 262,559.00	\$ -	\$ 18,168,783.00	2017		
\$ 10,552,173.00	\$ 153,975.00	\$ -	\$ 10,706,148.00	2018		
\$ 82,179,391.00	\$ 780,164.00	\$ 34,505.00	\$ 82,994,060.00	2016	Ingresos Totales	
\$ 109,283,698.00	\$ 1,330,967.00	\$ 32,700.00	\$ 110,647,365.00	2017		

Ingresos Específicos							
MHM	MUNE	MP	TOTAL	EJERCICIO			
\$ 461,455.00	\$ 230,140.00	\$ -	\$ 691,595.00	2016	Estacionamiento	Otros Ingresos	
\$ 560,450.00	\$ 262,559.00	\$ -	\$ 823,009.00	2017			
\$ 390,730.00	\$ 153,975.00	\$ -	\$ 544,705.00	2018			
\$ 423,680.00	\$ -	\$ -	\$ 423,680.00	2016	Cursos y Seminarios		
\$ 516,282.00	\$ -	\$ -	\$ 516,282.00	2017			
\$ 522,240.00	\$ -	\$ -	\$ 522,240.00	2018			
\$ 358,258.00	\$ -	\$ -	\$ 358,258.00	2016	Visitas Guiadas		
\$ 494,240.00	\$ -	\$ -	\$ 494,240.00	2017			
\$ 263,950.00	\$ -	\$ -	\$ 263,950.00	2018			
\$ 314,900.00	\$ -	\$ -	\$ 314,900.00	2016	Membresías		
\$ 616,200.00	\$ -	\$ -	\$ 616,200.00	2017			
\$ 454,000.00	\$ -	\$ -	\$ 454,000.00	2018			
\$ 4,178.00	\$ -	\$ -	\$ 4,178.00	2016	Biblioteca		
\$ 5,084.00	\$ -	\$ -	\$ 5,084.00	2017			
\$ 3,618.00	\$ -	\$ -	\$ 3,618.00	2018			
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2016	Aportaciones del Resto del Sector Público		
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2017			
\$ 440,000.00	\$ -	\$ -	\$ 440,000.00	2018			
\$ 2,262,426.00	\$ -	\$ -	\$ 2,262,426.00	2016	Ingresos Financieros		
\$ 4,070,190.00	\$ -	\$ -	\$ 4,070,190.00	2017			
\$ 4,128,405.00	\$ -	\$ -	\$ 4,128,405.00	2018			
\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	2016	Apoyos Externos		
\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	2017			
\$ 590,000.00	\$ -	\$ -	\$ 590,000.00	2018			
\$ 1,257,416.00	\$ -	\$ -	\$ 1,257,416.00	2016	Contribuciones Federales		
\$ 10,543,778.00	\$ -	\$ -	\$ 10,543,778.00	2017			
\$ 3,759,230.00	\$ -	\$ -	\$ 3,759,230.00	2018			